

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO **0506**

NEUQUEN, **08 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 002-L-94 MESE, originada por la Nota s/n del agente REINALDO LABRIN, mediante la cual eleva la renuncia al cargo de Director General de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales;

Que a fs. R 2 el titular de dicha Secretaría solicita por intermedio de la Nota s/n elevada al señor Secretario Ejecutivo, la confección de la norma legal que acepte a partir del 01-03-94 la renuncia del señor REINALDO LABRIN al cargo de la Dirección General de Cultura, agradeciendo los servicios prestados;

Que a fs. R 2 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo toma vista de las actuaciones, elevando las mismas a la Dirección General de Recursos Humanos para su intervención;

Que a fs. 3 por Memorandum N° 18/94, la División Patrimoniales informa que el señor LABRIN no posee deuda alguna con esa dependencia;

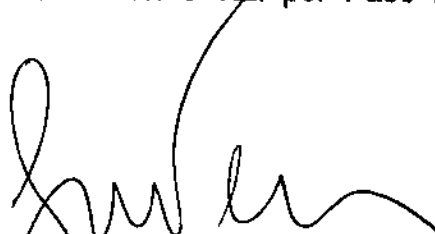
Que a fs. 4 por Nota N° 65 el Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el agente mencionado no mantiene deuda con esa institución;

Que a fs. 5 mediante Nota N° 1468/94 la Caja de Crédito Prendario Social comunica que el agente LABRIN no registra deuda;

Que a fs. 6 la Dirección General de Recursos Humanos a través del informe N° 125 D.G.R.H./94, solicita la confección de la norma legal que contemple la renuncia presentada por el agente LABRIN REINALDO a partir del 01 de marzo de 1994;

Que a fs. 6 vta. por Pase N° 1528/94 MESE, la // // // //

...//2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

+

...///2º

Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección de la norma legal de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **ACEPTASE** a partir del 01 de marzo de 1994, la renuncia presentada por el agente **LABRIN REINALDO**, L.P. N° 6355/0, D.N.I. N° 07.573.933, Clase 1942, Categoría FS1, al cargo de Director General de Cultura, Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; de acuerdo al Informe N° 125 D.G.R.H./94 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 002-L-94 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes; agradeciendo los servicios prestados.-

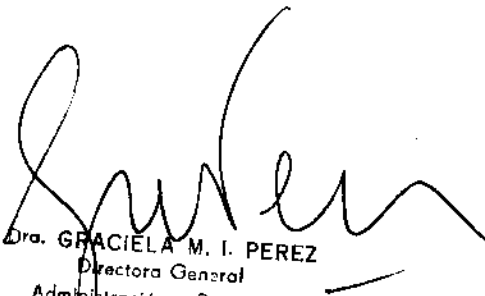
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

DCG/eb.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-